



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas,
5 pesetas línea, pagos por
adelantado.



Subscripciones.—Capital.
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Año 1961 Depósito legal: BU-1 1958

Lunes 25 de septiembre

Número 219

Excm. Diputación Provincial de Burgos

EDICTO

Aprobada por la Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 16 de los corrientes, propuesta de transferencia de crédito número 3, dentro del presupuesto ordinario en rigor, queda expuesto al público el expediente, por término de quince días, en la Intervención de Fondos Provinciales, durante los cuales, y horas de oficina, podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento y de conformidad con lo que disponen los artículos 682 al 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Habilitaciones y suplementos

	Pesetas
DEL	
Capítulo 1.º.—Personal activo	228.316,42
Total	228.316,42
AL	
Capítulo 1.º.—Personal activo	17.416,66
» 2.º.—Material y diversos	120.899,76
» 6.º.—Extraordinarios y de capital.....	90.000,00
Total	228.316,42

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 21 de septiembre de 1961.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Lerma

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en el sumario núm. 144-61, por daños, en ac-

cidente de circulación, por la presente se cita al súbdito francés Beyrou Alein Paúl, para que, en el término de cinco días a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado de Instrucción con el fin de recibirle declaración y hacerle ofrecimiento de acciones, apercibiéndole

que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Lerma, a 20 de septiembre de 1961.

Miranda de Ebro

Cédula de citación

De orden del Sr. Juez Comarcal de esta ciudad y su demarcación, por medio de la presente, se cita a Salvador Arroyo Jiménez, hijo de Francisco y de Angela, con documento nacional de identidad número 7398821, nacido en Talavera Vieja, soltero, obrero y vecino de idem, calle General Franco, en la actualidad en ignorado paradero, para que el día tres del próximo mes de octubre y hora de las diez de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de D. Fidel García, núm. 5-1.º, con objeto de celebrar juicio de faltas, contra el mismo, por denuncia presentada por la RENFE, por estafa, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar, debiendo verificarlo con los medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Cáceres y Burgos, expido la presente en Miranda de Ebro, a diez y nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, ilegible.

Villarcayo**Cédula de citación**

Por la presente, y en méritos de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor Juez Comarcal en el juicio de faltas número 57 del año en curso, sobre hurto, se cita a los denunciados Cecilio Muzquiz Santos, soltero, de 19 años, jornalero, natural de Escoriaza, y a José Valderrama Pérez, de 20 años, soltero, jornalero, natural de Málaga, así como al inculcado Francisco Ortega Martín, de 20 años, obrero, soltero, los tres en ignorado paradero, para que el día 20 de octubre próximo y hora de las trece comparezcan con las pruebas de que intenten valerse en el Juzgado Comarcal de Villarcayo, al objeto de concurrir al juicio de faltas, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio consiguiente.

Villarcayo, 18 de septiembre de 1961.—El Secretario, Pedro Pereda.

ANUNCIOS OFICIALES**DISTRITO FORESTAL DE BURGOS**

Habiéndose anunciado en este "Boletín Oficial" que la práctica del deslinde del monte titulado "Las Campas", núm. 396, del Catálogo, perteneciente a Robredo y Oteo (Ayuntamiento de Junta de Oteo), tendría comienzo el día veinte de octubre próximo, esta Jefatura advierte a cuantas Entidades y particulares cuyos términos o propiedades sean colindantes con dicho predio, que las mencionadas operaciones son aplazadas hasta el día veinticinco del mismo mes, dando principio a las diez de la mañana por el punto norte del predio, en su límite con Traspando, núm. 412, de Oteo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 20 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio María Giménez Rico.

Jefatura de Puentes y Estructuras

A los efectos de la Ley de Carreteras de 8 de mayo de 1877 y arts. 13 y 14 del Reglamento para su aplicación, de 10 de agosto del mismo año, se inicia el expediente informativo referente al proyecto de puente sobre el río Dueró, en la supresión de la travesía de Aranda de Duero, provincia de Burgos.

El proyecto aprobado consta de dos partes; el puente propiamente dicho, formado por un arco de 48 metros de luz y 13 metros de flecha, y dos tramos rectos a cada lado de 12 metros de luz libre. La anchura libre del puente es de 19,20 metros, repartidos en dos calzadas de 7,50 metros, una media de un metro y dos andenes elevados de 1,60 metros.

Transversalmente se divide el vano central en dos arcos gemelos de hormigón armado, con una anchura de 4,80 metros, separados entre sí 7,50 metros. Los tímpanos son aligerados, formados por columnas, largueros y viguetas transversales.

Los dos vanos laterales sirven para el cruce de sendas carreteras y son tramos rectos formados por vigas pretensadas.

La barandilla del puente es de aluminio anodizado.

La rasante de la obra, en el sentido longitudinal, se logra mediante dos rasantes laterales de 1,25 por 100 de inclinación y 22,50 metros de longitud y una rasante central en curva circular vertical de 3.000 metros de radio en 75 m. de longitud.

La cimentación de los estribos del arco es a base de cajones indios y cimentación directa en los apoyos laterales.

Los demás datos de la obra figuran en los planos del proyecto aprobado por la Dirección General de Carreteras y Caminos

Vecinales, en fecha 16 de septiembre de 1961.

Es objeto de esta información:

Examinar si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista administrativo y el de los intereses de la región a que afecta.

El proyecto se halla de manifiesto en las Oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de Burgos.

El plazo para presentar observaciones sobre los puntos citados, será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos.

Madrid, 21 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio Díaz Burgos.

Ayuntamiento de Baños de Valdeaiados

Instruido expediente de suplemento de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Baños de Valdearados, 21 de septiembre de 1961.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Medinilla de la Dehesa

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de

quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Medinilla de la Dehesa, 20 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Justiniano Santamaría.

Ayuntamiento de La Nuez de Abajo

Habiendo sido aprobado por esta Corporación municipal, en sesión celebrada en el día 17 del actual mes/de septiembre, el presupuesto extraordinario formado para atender a los gastos que ocasione el abastecimiento de aguas a la villa, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo cree necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes de término en este Ayuntamiento para ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3.º del art. 696, de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y para general conocimiento, se manda publicar el presente, a los efectos del art. 698 del referido texto legal.

La Nuez de Abajo, 19 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Alipio Varona Varona.

Ayuntamiento de Santibáñez Zarzaguda

Instruido expediente de suplemento de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Santibáñez Zarzaguda, 20 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Heliodoro Alvarez.

De conformidad con el procedimiento señalado en el art. 790, párrafo 2.º, de vigente Ley de Régimen Local, las cuentas de Presupuestos y de administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1960, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los repartos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santibáñez Zarzaguda, 20 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Heliodoro Alvarez.

Ayuntamiento de Tardajos

Aprobado por esta Corporación municipal, el proyecto de presupuesto extraordinario número 1, formado para atender a los gastos de construcción cuatro escuelas y dos viviendas para los señores Maestros, y adquisición del terreno necesario para ello, mediante operación de crédito con la Caja de Cooperación Provincial a los servicios municipales y de crédito municipal de la Excm. Diputación provincial, en concepto de anticipo reintegrable, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones

u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o Entidades interesadas que se mencionan en el art. 683 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a los efectos de lo dispuesto en el número 2 del art. 696 de la referida Ley, en relación con el Reglamento de Haciendas Locales, y para general conocimiento.

Tardajos, 16 de septiembre de 1961.—El Alcalde.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día 16 del actual, acordó aprobar el proyecto de convenio de la siguiente operación de crédito con la Caja de Cooperación a los Servicios municipales y de crédito municipal de la Excelentísima Diputación Provincial.

Importe del préstamo: Cien mil pesetas (100.000 ptas.).

Finalidad: Construcción de cuatro escuelas y viviendas para Maestros.

Condiciones: Anticipo reintegrable, devengando comisión del 2 por 100 anual.

Amortización: En diez anualidades.

Garantías: La participación en el arbitrio provincial, arbitrios sobre rústica y urbana y productos del patrimonio municipal.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 780, número 3, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, pudiendo presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

Tardajos, 18 de septiembre de 1961.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Royuela de Riofranco

La Corporación que presido, en sesión celebrada el día 17 del actual adoptó, entre otros acuerdos, aprobar las Ordenanzas municipales que al final se citan. Y en cumplimiento del artículo 722 de la Ley de Régimen Local vigente, en relación con los 218 y 219 del Reglamento de Haciendas Locales se advierte que las Ordenanzas fiscales objeto de aprobación y rectificación se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrán formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Ordenanzas que se citan

1. Aprovechamiento de parcelas.
2. Idem de leñas.
3. Consumiciones en establecimientos públicos.
4. Arbitrio sobre perros.
5. Reconocimiento de cerdos
6. Rodaje de vehículos por las vías municipales.
7. Entrada de carruajes.
8. Usos y consumos.
9. Impuesto sobre la sidra.
10. Voz pública.
11. Recargo municipal sobre contribución Industrial y Comercio.
12. Recargo municipal sobre el impuesto de gas y electricidad.
13. Arbitrio sobre el consumo de bebidas.
14. Arbitrio sobre carnes, pescados y mariscos.
15. Participación en la riqueza provincial.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Royuela de Riofranco, 19 de septiembre de 1961.—V.º B.º.—El Alcalde, J. González.

Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expedien-

te en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Merindad de Valdivielso, 18 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Máximo Alonso.

ANUNCIOS PARTICULARES

Junta administrativa de San Martín de Don

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal en el estado de aprovechamientos, publicado en el suplemento al "Boletín Oficial" de la provincia, del día 24 de agosto pasado, el día 28 de septiembre actual, y horas de 10 y 11, tendrán lugar en esta Junta administrativa las subastas que a continuación se expresan.

Primera.—De 402 pinos maderables, 243 metros cúbicos de madera y 48 metros cúbicos de leña de sus copas, en la tasación de 158.601 pesetas e índice de 198.252 pesetas.

Segunda.—De 48 hayas, 99 pinos silvestres y un nogal, maderables, con un volumen de 138 metros cúbicos de madera y 55 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la tasación de 97.598 pesetas, e índice de 121.997 pesetas.

Servirán de base los pliegos de condiciones, en vigor, del Distrito Forestal y el de las administrativas de esta Junta, y se admitirán las proposiciones para optar a las subastas, hasta el acto de celebración.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín de Don, 19 de septiembre de 1961.—El Presidente, Jesús Ruiz.

3.242.—D-116,15

Junta vecinal de Cubillos de Losa

Subasta de maderas.—Monte Cueto

Con arreglo a las prevencio-

nes señaladas por la Jefatura del Distrito Forestal en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 24 de agosto, se anuncia para su celebración en el Ayuntamiento de Junta de Traslaloma (Castrobarro), la subasta de 180 robles maderables, con 174 metros cúbicos de madera y 30 metros cúbicos de leña, en la tasación de 59.758 pesetas y precio índice de 74.698 pesetas. Las proposiciones se presentarán antes de las 12 horas del día 30 de septiembre, fecha de la subasta, y con arreglo al pliego de condiciones generales para esta clase de aprovechamientos.

Cubillos de Losa, 20 de septiembre de 1961.—El Presidente, Jeremías Quintanilla.

3241.—D-79,10

Comunidad de Regantes de la acequia Valdequintanilla, de Baños de Valdearados

Convocatoria

Por el presente se convoca a junta general el día veintiséis de octubre del corriente año, y hora de las doce de su mañana, a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de la acequia Valdequintanilla, de esta villa de Baños de Valdearados, siendo el objeto de la misma la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos que previene el art. 6.º de la Real Orden de 25 de junio de 1884. Advirtiéndose, que para que tenga lugar válidamente esta primera convocatoria, debe asistir la representación de la mayoría absoluta de la propiedad regable. Esperando de todos la más puntual asistencia.

Baños de Valdearados, 20 de septiembre de 1961.—El Presidente, Pedro Domingo.

3241.—D-79,10